

Del 5º día de la reunión de la temporada de Otoño

HIPODROMO DE LA ZARZUELA

Comisarios: D. Alfredo Pérez de Quesada, D. Beltrán Caruana Velázquez, D. César Guedeja-Marrón y de Onís, D. Alfonso Ramos Covarrubias, D. Fernando Martín Fraile y D. Francisco Javier Lacosta Guindano.

Juez de peso: D. Tomás García.

Juez de salida: D. José Barderas.

Juez de llegada: D. Alicia González Vallecillo.

1ª CARRERA. Premio BANG y OLUFSEN.-

Resultados: 1º 3 2º 16 3º 1 4º 6 5º 9

Incidencias:

Los Sres. Comisarios, habiendo comprobado que el potro BREIXO ha corrido con colores distintos a los declarados y una vez oído su entrenador, acuerdan:

Apercibir al entrenador B. MORENO. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25, apartado 11 del Código de Carreras, en relación con lo previsto en el artículo 12, apartado 15 y artículo 15, C), 1º del Anexo XI del Código de Carreras (Reglamento Sancionador).

Visto el parte de lesión emitido por médico colegiado, se autoriza el cambio de monta del potro MENESIS, que será conducido por el jinete F.A. MACHADO en sustitución de la jinete A.MARINHAS. Se adjunta el citado parte médico.

El jockey J.A. MACHADO, en el pesaje posterior a la carrera, ha dado un peso de 57´1 Kg. en lugar de los 56´3 Kg. que había dado en el pesaje anterior y en lugar de los 56 kg. que constan en el Programa Oficial. Una vez oídas sus declaraciones, los Sres. Comisarios acuerdan imponerle la sanción de 50 euros. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art.º 99.4º del Código de Carreras y a lo previsto en su Anexo XI (Reglamento Sancionador), artículos 12, apartado 23 y 16, apartado D).

2ª CARRERA. Premio EXPANSIÓN.-

Resultados: 1º 10 2º 12 3º 14 4º 5 5º 3

Incidencias:

Visto el parte de lesión emitido por médico colegiado, se autoriza el cambio de monta de la potranca ARMELIA, que será conducida por el jinete GUTIÉRREZ en sustitución de la jinete A.MARINHAS. Se adjunta el citado parte médico.

Visto el certificado emitido por el Servicio Veterinario Oficial, los Sres. Comisarios autorizan la retirada del caballo SIBERIANO TOM (ARG), prohibiéndose su participación en carreras públicas hasta el próximo día 23 de octubre. Se adjunta dicho certificado.

Los Sres. Comisarios, habiendo comprobado que el caballo SUNTI ha corrido con colores distintos a los declarados y una vez oído su entrenador, acuerdan:

Apercibir al entrenador F. RODRÍGUEZ. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25, apartado 11 del Código de Carreras, en relación con lo previsto en el artículo 12, apartado 15 y artículo 15, C), 1º del Anexo XI del Código de Carreras (Reglamento Sancionador).

A requerimiento de los Sres. Comisarios comparecen J. M. BORREGO y F. RODRÍGUEZ, jinete y preparador, respectivamente, del castrado SUNTI, a fin de declarar sobre la pasividad que ha mostrado su jockey en la recta final. Ambos coinciden en manifestar que tras haber sido solicitado durante la primera parte de la carrera y no obteniendo adecuada respuesta, el caballo se ha defendido y no se empleaba, decidiendo su jinete no insistir más con él.

El jockey F. JIMÉNEZ, A., en el pesaje posterior a la carrera, ha dado un peso de 55´7 Kg. en lugar de los 55´2 Kg. que había dado en el pesaje anterior a la carrera y de los 55 Kg. que constan en el Programa Oficial. Una vez oídas sus declaraciones, los Sres. Comisarios acuerdan imponerle la sanción de 40 euros. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art.º 99.4º del Código de Carreras y a lo previsto en su Anexo XI (Reglamento Sancionador), artículos 12, apartado 23 y 16, apartado D).

3ª CARRERA ALFA ROMEO GRAN CRITERIUM.-

Resultados: 1º 5 2º 4 3º 2 4º 2 5º 1

Incidencias:

A requerimiento de los Sres. Comisarios comparecen los jockeys B. FAYOS y J.M. BORREGO, a fin de ser oídos sobre el reiterado uso del látigo realizado sobre su montura. Toda vez que, ha quedado acreditado que dichos jinetes han infligido a su montura un nº de fustazos superior al permitido por el art.º 11, apartado 30 del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras, se impone la multa de 50 euros a ambos jinetes. Todo ello, de acuerdo a lo previsto en el art.º 15, apartado D), 1 del Anexo XI del Código de Carreras.

Se impone la multa de 100 euros al jinete B. FAYOS por cambiar de línea bruscamente al inicio de la recta final.

4ª CARRERA. PREMIO LOTO TURF.-

Resultados: 1º 12 2º 2 3º 9 4º 8 5º 4

Incidencias:

Vistos los certificados emitidos por el Servicio Veterinario Oficial y por Veterinario Colegiado, los Sres. Comisarios autorizan la retirada del castrado CALOOSA (GB), prohibiéndose su participación en carreras públicas hasta el próximo día 23 de octubre. Se adjuntan dichos certificados.

A requerimiento de los Sres. Comisarios comparecen ante los Sres. Comisarios los jinetes J. HORCAJADA y Srta. García, N. a fin de declarar sobre el incidente producido en la recta final. Una vez oídos ambos jinetes, los Sres. Comisarios acuerdan apercibir al jinete J. HORCAJADA por no conservar su línea en la recta final. Todo ello, de acuerdo a lo previsto en el art.º 12, apartado 21 y art.º 16, apartado D) de su Anexo XI (Reglamento Sancionador).

El jockey J. C. JARCOVSKY, en el pesaje posterior a la carrera, ha dado un peso de 57'5 Kg. en lugar de los 57'1 que había dado en el pesaje anterior a la carrera y de los 57 Kg. que constan en el Programa Oficial. Una vez oídas sus declaraciones, los Sres. Comisarios acuerdan imponerle la sanción de 30 euros. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art.º 99.4º del Código de Carreras y a lo previsto en su Anexo XI (Reglamento Sancionador), artículos 12, apartado 23 y 16, apartado D).

A requerimiento del Juez de Salida se apercibe al jinete J. HORCAJADA por retrasar las operaciones de salida. Se adjunta Informe del Juez de Salida.

5ª CARRERA. GRAN PREMIO CARLOS SOBRINO. -

Resultados: 1º 7 2º 5 3º 2 4º 11 5º 8

Incidencias:

Visto el certificado emitido por el Servicio Veterinario Oficial, los Sres. Comisarios autorizan la retirada de la potranca SOLITA (USA), prohibiéndose su participación en carreras públicas hasta el próximo día 9 de diciembre. Se adjunta dicho certificado.

Comparece ante los Sres. Comisarios el entrenador O. RODRÍGUEZ, manifestando no considerar exacta la carrera de la potranca LAKE STAR debido, en su opinión, a volver tras la carrera con abundante mucosidad.

El jockey J.A. MACHADO, en el pesaje posterior a la carrera, ha dado un peso de 57´3 Kg. en lugar de los 56´3 Kg. que había dado en el pesaje anterior y en lugar de los 56 kg. que constan en el Programa Oficial. Una vez oídas sus declaraciones, los Sres. Comisarios acuerdan imponerle la sanción de 50 euros. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art.º 99.4º del Código de Carreras y a lo previsto en su Anexo XI (Reglamento Sancionador), artículos 12, apartado 23 y 16, apartado D).

Se apercibe a D. Álvaro Urbano, propietario de la potranca ANKAWA (IRE), por manifestaciones desconsideradas tras la carrera en el cuarto de Comisarios.

6ª CARRERA. Premio CHAMARTÍN.-

Resultados: 1º 7 2º 5 3º 13 4º 1 5º 3

Visto el parte de lesión emitido por médico colegiado, se autoriza el cambio de monta del castrado TICK THE BOX (USA), que será conducido por el jinete B. FAYOS en sustitución de la jinete A.MARINHAS. Se adjunta parte médico.

El jinete B. FAYOS montará con el peso de 55´5 kg.

Retirado por su preparadora M. JOHANSSON el caballo CALLADO PARADE (ARG), se abre investigación por los Sres. Comisarios, prohibiendo su participación en carreras públicas en tanto no sea autorizado por el Veterinario Oficial.

A requerimiento de los Sres. Comisarios comparecen ante los Sres. Comisarios los jinetes J. HORCAJADA y D. DELGADO a fin de declarar sobre el incidente producido en la recta final.

El jockey J. C. JARCOVSKY, en el pesaje posterior a la carrera, ha dado un peso de 57´5 Kg. en lugar de los 57´1 Kg. que había dado en el pesaje anterior y en lugar de los 57 Kg. que constan en el Programa Oficial. Una vez oídas sus declaraciones, los Sres. Comisarios acuerdan imponerle la sanción de 30 euros. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art.º 99.4º del Código de Carreras y a lo previsto en su Anexo XI (Reglamento Sancionador), artículos 12, apartado 23 y 16, apartado D).

En Madrid, a 8 de octubre del 2006

ANEXO I AL ACTA.-

Toma y análisis de muestras biológicas:

En aplicación de lo dispuesto en el art.º 118 del Código de Carreras, en relación a lo previsto en el art.º 1, apartado I del Anexo X (Reglamento para la toma y análisis de muestras biológicas) del citado Código, los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

- 1ª Carrera: AZUER, clasificado ganador.
- 2ª Carrera: XUUR (IRE), clasificada ganadora y PRINCE DANZIG (FR), designado.
- 3ª Carrera: WHAT A CAPER (IRE), clasificado ganador y STONESIDE (IRE), clasificado segundo.
- 4ª Carrera: BIENVENIDA (IRE), clasificada ganadora.
- 5ª Carrera: NACHITA (FR), clasificada ganadora y GOLDING STAR (FR), clasificada segunda.
- 6ª Carrera: MONTECARMELO (USA), clasificado ganador.

En aplicación de lo dispuesto en el artº 118 del Código de Carreras, en relación a lo previsto en el art.º 1, apartados I y V del Anexo X (Reglamento para la toma y análisis de muestras biológicas) del citado Código, la toma de una muestra aleatoria ha recaído, por decisión de los Sres. Comisarios, sobre la 2ª carrera y sobre el caballo que ocupe el séptimo puesto de la misma. En consecuencia, se ha realizado sobre el castrado PRINCE DANZIG (FR).

ANEXO II

- Se apercibe a los preparadores J.F. SIMO, J.L. SALAS, M. BORREGO y R. LÓPEZ por bajar con retraso al paddock a caballos de su preparación.
- El preparador D. DEL BARRIO envía escrito a los Sres. Comisario,, de fecha 6/10/2006, a propósito de la actuación del caballo RIOSOL el pasado día 1 de octubre. Manifiesta, en síntesis, no haber encontrado en la semana posterior a la carrera nada anormal en el caballo que justificara su mala actuación, si bien manifiesta no entender la monta realizada.